

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS

CASA ESTABLECIDA EN 1866  
A B C CODE 4TH EDITION  
MORNING & NEAL MINING CODE 1891  
LIBBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA:  
BOURS ALAMOS.

Alamos, Sonora, México, Julio 24, 1918.

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Muy Sr. nuestro y amigo:

De acuerdo con la conversación que el que firma tuvo con Vd. en Navojoa, nos permitimos acompañar el extracto de n/cuenta a cargo de las Sras. Argelia H. Vda. de Obregon y Dolores Esquer, importando \$10,101.61, que nos tienen garantizada con varias fincas en Huatabampo y una casa en ésta.

Segun el que firma ha manifestado a Vd., estaremos dispuestos a a recibir \$9000.--, o Dls. 4500.-- en pago total de esta cuenta, siempre que nos puedan servir estos fondos para las necesidades que actualmente tenemos, y tendremos mucho gusto que el asunto pueda arreglarse en esta forma, mediante la valiosa intervención de Vd.

Nos repetimos como siempre de Vd.

afmos. amigos y atentos S.S.,



**PARTICULAR**

2

Citas Dol<sup>s</sup> Esqueras & Hna., Hbmspo., en cta. con  
 T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS, Cinos, liquidada Junio 30, 1918

Fecha	Interes 10% Anual Cto Hipoteca # 2	Días	Debe Números	Haber	Debe Cantidades	Haber
1917						
Dic 31	A saldo de C. y hoy	181			9730 60	
1918	" " " " Hip # 1	181	17666		2999	
Feb 7	" timbres rbo.	148			30.	
8	Por renta Luis Torres de Public	142		85		60.-
Marzo 5	A timbres rbo.	117			10.	
Abril 9	Por renta Luis Torres de Pub	82		16		20.-
24	" " " " " May	67		13		20.-
Mayo 7	A timbres rbo	54			10.	
11	Por renta Luis Torres de Abril	50		10		20.-
Junio 15	" " " " " Mayo 15	15		3		20.-
30	A interes 17539 Nos.				480 52	
	Por saldos			17539		10101 61
1918			17666	17666	10241 61	10241 61
Junio 30	A saldo de C. y hoy				10101 61	

S. E. O.

Alamos, Sonora, México, Julio 31, 1988.

Sr. General Alvaro Obregón,  
Navojoa.

Muy Sr. nuestro y amigo: -

Por un recado que de parte de Vd. nos ha dado el Sr. T. R. Bours Jr., vemos que no habia aun recibido Vd. nuestra carta de fecha 24 d/c dirigida a Nogales, que a la letra dice:

" De acuerdo con la conversacion que el que firma tuvo con Vd. en Navojoa, nos permitimos acompañar el extracto de nuestra cuenta a cargo de las Sras. Argelia H. de Obregon y Dolores Esquer, importando \$ 10,101.61, que nos tienen garantizada con varias fincas en Huatabampo y una casa en esta

" Segun el que firma ha manifestado a Vd., estaremos dispuestos a recibir \$9000.--, o Dls. 4500.-- en pago total de esta cuenta, siempre que nos puedan servir estos fondos para las necesidades que actualmente tenemos, y tendremos mucho gusto que el asunto pueda arreglarse en esta forma mediante la valiosa intervencion de Vd. "

A lo anterior podemos agregar, por indicacion del expresado Sr. Bours Jr., que las fincas que tenemos hipotecadas en garantia de nuestra cuenta son las siguientes:

- 2a. hipoteca y 3a. sobre Hotel Central en Alamos
  - 2a. hipoteca sobre solar y casa en Huatabampo colindando al Norte con Calle Central al Sur con casa de la Sucesion Benjamin Terrazas al Oriente y Poniente con solares de la Sra. A. H. de O.
- ( Estas dos propiedades reportan la hipoteca a favor de la Sra. Dolores Salido de Dow )

Tenemos además primera hipoteca sobre solar y casa en Huatabampo de las colindancias siguientes:

- Norte, Calle Central
- Sur, solar y casa T. B. Rosas
- Este ~~Sur~~, Plaza Central.
- Oeste, solar Felipe Valle;

escritura de prenda sobre  
4 carros, 24 mulas y 10 cabezas ganado,  
que se le dejaron en arrendamiento

y escritura de venta con pacto de retroventa sobre otra casa y solar #37, adquirida de J. Antonio Armenta, colindando Norte con solar de Paula Mendoza Sur, Calle Central Oeste Este, solar P. Barreras Oeste, solar #39

Todos los plazos se prorrogaron y se venceran el dia 29 de Agosto entrante.

Nos ha hablado tambien el Sr. Bours Jr. de fijar la suma que nos convendria recibir con plazo de un año, pero esto seria para nosotros menos aceptable, porque n/ principal objeto es que nos sirvan estos valores para las necesidades presentes.

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS

CASA ESTABLECIDA EN 1866

A B C CODE 4TH EDITION

MORSE & NEAL MINING CODE 1891

LIEBER'S CODE

DIRECCION TELEGRAFICA

BOURS ALAMOS.

Gen. A. O. #2

Alamos, Sonora, México, Julio 31, 1918.

Esperando el gusto de sus noticias, nos repetimos de Vd.  
afmos. amigos y atentos S.S.,

*Robinson Bours y Hermanos*

12 de agosto de 1918.

Sres. T. ROBINSON BOURS y Hnos.  
A l a m o s. - Son.

Muy señores míos y amigos:-

Por sus cartas del 24 y 31 de julio último, me he enterado debidamente de las condiciones que ustedes proponen para arreglar la cuentas de la señora Argelia H. Vda. de Obregón.

Me parecerían muy razonables las proposiciones de ustedes si no estuviera como deuda preferente la de la señora Dolores S. de Dow quien, como a usted le consta, ha expresado su decisión de no hacer ningún descuento y siendo esta una deuda de preferencia ya que lade ustedes está con segunda hipoteca sobre estas fincas, resultaría siempre oneroso para la interesada y sobre todo para mí que estoy animado únicamente por el deseo de hacer bien.

Deseoso de ser consecuente, hasta donde las circunstancias lo permitan, con todo principio de equidad propongo a ustedes Dls. 4,000.00 -CUATRO MIL DOLLARS- que depositaré con su aviso a favor de ustedes en "The First National Bank" de Nogales, Ariz., para saldar la cuenta de la señora Argelia H. Vda. de Obregón.

Les agradeceré darme su aviso por telégrafo por tener que salir después del próximo día 20 para San Francisco, Cal.

Me repito de Uds. afmo. amigo y atento S.S.

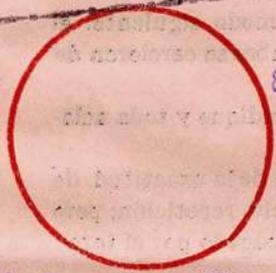
AO/FTb

# REPUBLICA MEXICANA TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAFOS NACIONALES  
 AGO 1918  
 NOGALES, SONORA, MEX.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en el de 191



8 Alamos Son 19 Agosto 918

4560  
 5-050,50  
 10,0100  
 9.1 20

42/6.30 pd D 12.40p cc mx gi

Gral A Obregon.

Por telegrama Navojoa sabemos oferta contenida su carta que aun no llega  
 credito refierese aun con rebajas ley pagos, importara Junio treinta, cua-  
 tro mil quinientos sesenta dollars y consideramos garantia suficiente pero  
~~excesivamente~~ aceptaremos cuatro mil ~~dollars~~ doscientos cincuentas dollars  
 Nogales como pago total.

Tomas Robinson Bours Hnos

6p

*Handwritten notes:*  
 6  
 JMR  
 Dow +

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS.  
ALAMOS, SONORA, MEXICO.  
DIRECCION TELEGRAFICA.  
BOURS. ALAMOS

**Confirmamos nuestro telegrama de hoy como sigue:**

Telegrama.

Agosto 19, 1918.

**DUPLICADO.**

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Por telegrama Navojoa sabemos oferta contenida su carta que aun no llega. Crédito refiérese, aun con rebajas ley pagos, importaría Junio treinta cuatro mil quinientos sesenta dólares y consideramos garantia suficiente, pero aceptaremos cuatro mil doscientos cincuenta dólares Nogales como pago total.

**T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS**

# SERVICIO DE ESCALA

---

Nogales, Son., 20 agosto 1918.

TOMÁS ROBINSON BOURS Hnos.  
A l a m o s - S o n .

SU MENSAJE AYER. ME RESERVO RESOLUCIÓN,  
HASTA CONOCER INTENCIONES MR. DOW.

Genl. Alvaro Obregón.

Franquicia 357.

9

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS

CASA ESTABLECIDA EN 1856  
A B C CODE 4TH EDITION  
MORRING & NEAL MINING CODE 1891  
LIEBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA  
BOURS ALAMOS.

Alamos, Sonora, México, Agosto 20, 1918.

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Muy Sr. n/ y amigo:

Hoy hemos recibido la grata de Vd. fecha 12 del actual, que estuvo varios dias detenida en Navojoa y de la cual el Sr. T. R. Bours Jr. nos habia telegrafado un extracto, en vista de que se aproximaba el término en que Vd. deseaba nuestra contestación.

Por n/ parte telegrafiamos a Vd. ayer, segun la inclusa copia que confirmamos, y nos permitimos agregar que aunque efectivamente la hipoteca que tenemos sobre el Hotel Central en ésta y sobre una de las casas en Huatabampo está en segundo lugar respecto a la que tiene la Sra. Dolores S. de Dow, llevamos la ventaja de que la casa principal en Huatabampo, dando frente a la Plaza, está hipotecada solamente a nosotros, así como otra casita de menos importancia: por lo que consideramos el total de nuestro crédito bien garantizado.

Sin embargo, hemos tenido muy en cuenta todo lo que Vd. manifestó al que firma y tenemos el deseo de conciliar las cosas, como no dudamos lo verá Vd. demostrado por nuestra proposición de cancelar n/ crédito con un pago de Dls. 4250.- en Nogales, Ariz.

Esperamos sus apreciables y quedamos a sus órdenes, repitiéndonos de Vd. afmos. amigos y atentos S.S.,

*T. Robinson Bours y Hermanos*

*Recd*

10

3 de septiembre de 1918.

Sres. TOMÁS ROBINSON BOURS y Hnos.  
A l a m o s. - Son.

Muy señores míos y amigos;†

A mi regreso de San Francisco, Cal., me encontré con una carta de Argelia mi cuñada, acompañada de un recibo de "La Mutua", que me permito enviarles adjunto suplicándoles darme alguna explicación sobre dicho documento para poder yo resolver lo conveniente.

Respecto a la hipoteca de ustedes con Argelia, como les anuncié en mi carta anterior, estoy esperando la decisión de Mr. Dow para a mi vez dar yo mi resolución, la que de todas maneras será pronto a fin de que no estén sufriendo más demoras.

Quedo de ustedes afmo. amigo y atento S. S.

AO/FTb  
Anexo.

198

5 de septiembre de 1918.

Sres. TOMAS ROBINSON BOURS y Hnos.  
A l a m o s. - Son.

Muy señores míos y amigos:-

Deseoso de terminar en una forma favorable para ustedes y para Argelia el asunto de que nos hemos venido ocupando, he resuelto aceptar la proposición de ustedes de cancelar la cuenta de Argelia con la cantidad de -----  
Dls.4,250.00 -CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLLARS- en Nogales, Ariz., suplicándoles por lo tanto hacer el traspaso legal de sus derechos en mi favor y remitírmelo a ésta, girando ustedes por el valor entendido.

Quedo de ustedes afmo. amigo y atento S.S.

AO/FTb

Alamos, Sonora, México, Set. 9, 1913.

194

Sr. General Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Muy Señor nuestro y amigo:

Hoy hemos recibido la grata de Vd. fecha 3 del corriente con un recibo de "La Mutua" en favor de la Sra. Argelia H. de Obregón, que incluso devolvemos, y tenemos el gusto de informar a Vd., en obsequio de sus deseos, que el 21 del ppdo., contestamos a la misma Señora sobre el propio asunto en los términos siguientes:

" El recibo de "La Mutua", que incluso devolvemos, se refiere a la Póliza No. 1606431, sobre la cual parece por nuestros apuntes que Vd. pagó solamente las primas correspondientes a 1906, 1907 y 1908 (cada uno \$310.75) La póliza misma debe estar en poder de Vd., y si es como otras que conocemos, creemos que los tres pagos hechos le darán derecho a una póliza saldada por una parte del valor original de la póliza. Todo esto puede verse por la póliza, que trae todas las condiciones bien explicadas, y si resulta como le decimos, convendría que se dirigiera Vd. a la Compañía, directamente a la oficina principal en New York, porque la de Mexico quedó clausurada. Al mismo tiempo cesaron todos los nombramientos de banqueros de la Cia., en la República, entre los cuales nos contabamos nosotros, y no tenemos ya ingerencia en sus negocios. "

Podemos agregar que la dirección en New York es  
The Mutual Life Insurance Company of New York,  
Foreign Department,  
55 Cedar St.,

New York City.  
y si de alguna manera podemos servir en este asunto, excusado es decir que estamos a sus órdenes.

Tomamos nota de lo que nos dice respecto a la hipoteca de la misma Señora y esperaremos su resolución.

El First National Bank, Nogales, nos viene abonando Dls. 3500.- con fecha 17 de Julio ppdo., de cuya partida nos faltaba aviso, y por la contestación que hoy recibimos, vemos que fué entregada por Vd. Le agradeceremos decirnos el destino de estos fondos, y quedamos entre tanto, siempre a sus órdenes sus afmos. amigos y atentos Srs.,

*T. Robinson Brothers & Co.*

*fecha  
# del cheque  
valor  
y por etc de quien  
10-10-13  
alt  
etc*

Refrendado por *M. R. de la H.*  
en *Alamos* el *10* de *Sept* de *1907*

La Mutua Compañía de Seguros sobre la vida, de Nueva York.

~~RICHARD A. M<sup>o</sup> GURDY, PRESIDENTE.~~

Recibido de  Sr Don Angelita Hill de Oregon  
tenedor de la Poliza N.º 1686431 el premio  anual  
debido en  10 de  Setiembre,  de 1904.

No lleva estampillas de ningún timbre especial  
por concesión de Hacienda.  
de la Secretaría

Pesos Ptes. 310<sup>45</sup>

*W. Eastm* Secretario

T. ROBINSON BOURS Y HNOS.  
No. 22989  
ALAMOS.

NOTA: PARA QUE ESTE RECIBO SEA VÁLIDO, DEBERÁ SER REFRENDADO POR LA PERSONA QUE PERCIBA EL IMPORTE, EL CAJERO Ó EL DIRECTOR GENERAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Ó POR LOS BANQUEROS LOCALES QUE PERCIBAN EL PREMIO FUERA DE ELLA.

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

SET 17 1918

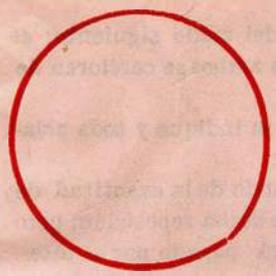
MOGALLS. SONORA MEX.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

*gimxic*

Telegrama recibido en *Mogales* el *17* de *sept* de 1918

*5 años con 10-15 pds 14 cent-15*



*Galabon*

RECIBIDA  
SET 17 1918

*Suya cinco...*  
*Suya caucana otorgamiento escritura*  
*tras-paso derechos*

RECIBIDA  
SET 17 1918

*F Robinson Bours y Hno*

CONTESTADA \_\_\_\_\_

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS.  
ALAMOS, SONORA, MEXICO.  
DIRECCION TELEGRAFICA.  
BOURS. ALAMOS

15  
Confirmamos nuestro telegrama de hoy como sigue:

Telegrama.

Set. 17, 1918.

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Suya cinco. Necesitase apoderado suyo concurra otorgamiento escritura  
traspaso derechos.

16  
T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS

CASA ESTABLECIDA EN 1866  
A B C CODE 4TH EDITION  
MORRING & NEAL MINING CODE 1891  
LIEBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA  
BOURS ALAMOS.

Alamos, Sonora, México, Set. 13, 1918.

RECIBIDA  
OCT 2 1918

Sr. General Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Muy Sr. n/ y amigo:

Por el último correo tuvimos el gusto de recibir la grata de Vd. fecha 5 del corriente, viendo por la misma que ha resuelto Vd. aceptar n/ proposición de cancelar por la suma de

Dls. 4250.--, entregada en Nogales, Ariz., el crédito que tenemos contra la Sra. Argelia H. Vda. de Obregón, y que nos faculta Vd. para girar a su cargo por la expresada suma, haciendo a su favor el traspaso legal de nuestros derechos.

Ocurrimos desde luego con el Notario Público, Sr. Nicolás J. Cervantes, y como ya suponíamos, es necesario que haya un representante legal de Vd. que concorra al otorgamiento de la escritura pública, en que hagamos a su favor el traspaso de las hipotecas, etc., que tenemos de la expresada Señora y de su hermana, Srita. Dolores Esquer.

Así lo hemos comunicado a Vd. por telegrafo, según <sup>necesario</sup> incluso copia, y quedamos en espera de sus órdenes. Va a ser también que el traspaso se notifique a las Sras deudoras por acta notarial, pero esto podrá hacerse después del otorgamiento de la escritura.

Advertimos que nuestro T. R. Bours tiene un poder de Vd. otorgado en 1912, que mediante sus instrucciones, podría acaso servir para el acto, pero si se facilita que intervenga otro apoderado extraño a la casa, creemos sería preferible. Siempre, si Vd. así lo acuerda, excusado es decirle que n/ T. R. B. está a sus órdenes, y si otro de los socios representa a la casa, creemos que no resultará incompatibilidad.

Respecto a los fondos, cuando Vd. guste puede mandarlos acreditar a nuestra cuenta en el First National Bank de Nogales, y a su tiempo le pasaremos la cuenta de gastos de escritura.

Nos repetimos de Vd. como siempre

afmos. amigos y atentos S.S.,

R

T

# SERVICIO DE ESCALA

---

Nogales, Son., 19 Septiembre 1918.

98  
TOMAS ROBINSON BOURS y Hnos.  
A l a m o s. - Son.

CONFORME SU MENSAJE DEL DIECISIETE,  
YA PROCEDO NOMBRAR APODERADO Y AVISARE DESIGNACIÓN.

Alvaro Obregón.

Franquicia 357.

18  
HERMOSILLO. SON.  
sept. 20 de 1918.-

Sres. Tomás Robinson Bourns y Hnos.  
NAVOJOA. SONORA.-

Muy señores míos y amigos:-

Al salir de Nogales, recibí mensaje de ustedes, suplicándome nombrara apoderado en esa, para hacer la escritura relativa al transpaso de los derechos de ustedes en hipoteca de la Señora Argelia de Obregon.-

Como para extender este poder, que debe ser especial, se necesitan datos que yo no tengo aquí, tales como el número de la escritura, las propiedades hipotecadas, etc., creo que se expediría mucho la operación, si ustedes, que tienen en su poder todos esos datos, extendieran un poder en favor de cualesquiera persona en Nogales, para que hiciera allí el transpaso referido; podrían, si les es mas fácil a ustedes, encontrar Representante en esta capital y nombrarlo aquí, y en una de mis vueltas, firmariamos aquí mismo la escritura.-

Pueden hacer uso de los fondos que tienen a mi favor, en cuenta ya de la suma que tengo que entregarles, por concepto del arreglo celebrado sobre la hipoteca de la Señora Hill.-

Después del 25 del presente, saldré a San Francisco y tardaré en regresar dos semanas aproximadamente.- Ojalá que a mi regreso me encuentre ya el poder de referencia, para dejar terminado así nuestro negocio.-

Sin otro particular, quedo de ustedes afectísimo amigo y seguro servidor.-

198

24 de septiembre de 1918.

Sres. TOMÁS ROBINSON BOURS y Hnos.  
A l a m o s .                      -                      .                      Son.

Muy señores míos y amigos:-

De Hermosillo les escribí el 20 del actual suplicándoles nombraran un Representante aquí para terminar el asunto de la señora Argelia H. Vda. de Obregón; pero he encontrado más conveniente atender las indicaciones de Uds. para nombrar mi Representante en esa y ya me ocupo de extender el poder correspondiente que será remitido por correo.

En cuanto a fondos, confirmo lo expuesto en mi citada carta, párrafo tercero.

Quedo de ustedes afmo. amigo y atento S. S.

AO/FTb

198

25 de septiembre de 1918.

Sres. TOMÁS ROBINSON BOURS Y Hnos.  
A l a m o s . - Son.

Muy señores míos y amigos:-

Hoy he extendido poder especial a favor del Sr. José J. Obregón, de Huatabampo, a fin de que se traslade a Alamos y firme en mi representación las escrituras que ustedes tienen que otorgar para pasarme sus derechos sobre las hipotecas y retro-venta que otorgaron a Uds. las Sras. Dolores Esquer y Hna.

En cuanto a la escritura de retro-venta que las Sras. Dolores Esquer y Hna. hicieron a favor de ustedes por la casa y solar No.37, como ya está vencido el plazo y la operación consumada, tendrán ustedes que hacer una escritura de venta perfecta a mi favor Sobre este asunto ya he dado instrucciones a José mi hermano, para que firme esa escritura y le pongan un valor que estimen equitativo y que se restará a los Dls.4,250.00 en que convenimos la cancelación de todas esas cuentas y el resto se hará figurar como valor convenido para comprar los créditos hipotecarios.

Con respecto a la escritura de prenda por cuatro carros, 24 mulas y diez cabezas de ganado, mucho he de agradecer a Uds. cancelarla a favor de las interesadas, sin tomarla en consideración en las nuevas escrituras que se van a hacer para traspasarme sus derechos.

En carta que les escribí de Hermosillo el 20 del actual, suplicaba a Uds. nombraran su representante, pero he querido abreviar tiempo y evitarles molestias nombrando yo mi representante en esa; y en cuanto al párrafo relativo a fondos, lo ratifico y pueden ustedes desde luego hacer uso de ellos aplicándolos al pago que tengo que hacerles por las escrituras de que antes me ocupo.

Manifiesto a ustedes mis sinceros agradecimientos por la forma en que acordaron terminar este negocio y me repito a sus órdenes, como siempre, su amigo afmo. y atento S. S.

AO/FTb

ALVARO OBREGON

21  
COPIA

Telegrama

NOGALES, 27 SEP 1918

-----U R G E N T E.-----

TOMÁS ROBINSON BOURS y Hnos.  
A l a m o s. - Son.

PARA NOMBRAR APODERADO, NECESITO SABER SI  
ESCRITURAS ESTÁN FIRMADAS POR RAZON SOCIAL DOLORTE ESQUER  
Y HERMANA.

Alvaro Obregón.

Franquicia 357.  
FTb--9.05.-am.-

TELEGRAFOS NACIONALES  
 SFT 71918  
 N. AL SONORA MEX

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 191

MI CM GI 240 PM

2 ALAMOS SON 27 SEPT 1918,,,

19 285 PD D.12.50. PM.

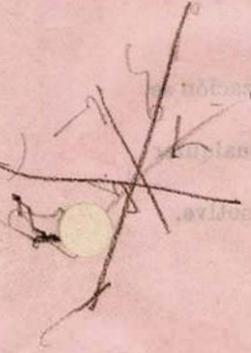
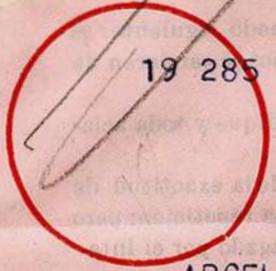
GRAL A OBREGON. NOGALES SON

SUYO HOY ESCRITURAS FIRMADAS PERSONALMENTE POR

ARGELIA Y DOLORES ESQUER CUANDO GUSTE AGRADEREMOSLE

DEPOSITAR FONDOS CON FIRST NATIONAL BANK

T R BOURS & HNOS.



T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS

CASA ESTABLECIDA EN 1856  
A B O CODE 4TH. EDITION  
MORNING & NEAL MINING CODE 1891  
LIEBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA:  
BOURS ALAMOS.

Alamos, Sonora, México, Oct. 7, 1918.

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Muy Sr. n/ y amigo:

Después de escribir a Vd. el 18 del ppdo., recibimos su telegrama del 27 diciendo:

" Para nombrar apoderado, necesito saber si escrituras están firmadas por razón social Dolores Esquer y Hermana."

al que contestamos inmediatamente:

" Suyo hoy. Escrituras firmadas personalmente por Argelia y Dolores Esquer. Cuando guste agradeceremosle depositar fondos con First National Bank."

El 4 del corriente tuvimos el gusto de recibir las gratas de Vd. fechas 20 del ppdo. (de Hermosillo) y 25 del mismo desde Nogales, y hemos tomado nota que ha extendido Vd. poder especial en favor de su hermano el Sr. José J. Obregón, quien deberá venir a ésta y firmar en representación de Vd. la escritura pública en que le haremos cesión de nuestros derechos bajo las escrituras de hipoteca y retro-venta que nos tienen otorgadas las Sras. Argelia Hill Vda. de Obregón y Dolores Esquer.

Quedamos entendidos en que por estar vencido el plazo de la escritura de retro-venta por la casa y solar #37, deberemos hacer escritura de venta de esta propiedad a favor de Vd., fijándole el valor que se estime equitativo, sobre la cual nos pondremos de acuerdo con el Sr. su Apoderado; y el resto para el completo de Dls. 4250.--, en que convinimos traspasar a Vd. el total de nuestro crédito contra las expresadas Señoras, se hará figurar como importe de los créditos hipotecarios, sin hacerse ningún mérito de la escritura de prenda sobre carros, mulas, etc., que quedará ~~cancelada~~ cancelada por nosotros.

Solo esperamos la venida del Sr. D. José para ocuparnos de la conclusión de este asunto, que nos ha sido muy grato tratar con Vd. y concertarlo de perfecto acuerdo.

Separadamente contestamos los apuntes de su Departamento Aduanal, cuya cuenta en nuestros libros está saldada.

Nos repetimos como siempre de Vd.

afmos. amigos y atentos S.S.,

*T. Robinson Bours y Hermanos*

RECIBIDA  
OCT 15 1918

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including "TRAB" and various scribbles.

T. ROBINSON BOURS  
ALAMOS. SONORA, MEXICO

Alamos, Nov. 2, 1918.

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Muy estimado amigo:

Recordando el ofrecimiento que tuvo Vd. la bondad de hacerme en San Francisco, me permito decirle que si para fines del corriente año tiene Vd. algunos fondos desocupados, creo que mi casa podría usar hasta veinte mil dollars por un año y a interés que no excediera del seis por ciento.

Solo los préstamos que tenemos hechos a los buenos clientes del Rio Mayo importan más de seis tantos de esa suma, pero hemos visto que a todos se les dificulta mucho todavía hacer pagos o abonos y no quisieramos vermos en el caso de estrechar a ninguno.

Me repito de Vd. afmo. amigo y atento S.S.,

*T. Robinson Bours*

*Handwritten notes and scribbles:*  
- 10-11-18  
- 2-2-18  
- 1, 6, 11, 18  
- 14 1 So Muchis  
- 100000 b h 3  
- RM

ROBINSON BOURS Y HERMANOS  
CASA ESTABLECIDA EN 1866  
A B C CODE 4TH EDITION  
MORRING & NEAL MINING CODE 1891  
LIEBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA:  
BOURS ALAMOS.

Alamos, Sonora, México, Nov. 8, 1918.

Sr. Gen. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Muy Sr. n/ y amigo:

En correspondencia anterior avisamos a Vd. un abono de Dls. 3500.- por depósito hecho en Julio con el First National Bank, que en virtud de su grata de Set. 20 desde Hermosillo, habiamos aplicado en cuenta de la suma convenida por traspaso de las hipotecas de las Bras. Dolores Esquer y Hna. ; pero por correo que llegó ayer, el Banco viene avisándonos la cancelación del abono, diciendo que se había hecho por error, y sin avisarnos, se había anulado desde el 7 de Agosto.

Naturalmente, no hemos aceptado el cargo hasta tener la aprobación de Vd. sobre el particular, y le suplicamos tratar el asunto con el Banco directamente.

Esperamos que a la vez nos podrá hacer el favor de mandar acreditarnos en el mismo Banco el completo de Dls. 4250.- en que convini- mos traspasarle los créditos hipotecarios aludidos, pues aquí se nos dificulta conseguir fondos, y hemos estado necesitándolos.

Nos repetimos como siempre de Vd. afmos. amigos y atentos S.S.,

*Robinson Bours y Hermanos*

*Handwritten notes and scribbles covering the bottom half of the page, including the number 3500 and various illegible markings.*



ALVARO OBREGON

COPY

## Telegram

NOGALES,

Son., 11 NOV 1918

T. ROBINSON BOURS Y HNOS.  
A l a m o s. - Son.

HOY HAN SIDO DEPOSITADOS EN FIRST NATIONAL  
A FAVOR DE USTEDS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLLARS,  
POR CUENTA NEGOCIO ARGELIA. SUPLÍCOLES ESPERAR MI CARTA  
DE ESTA FECHA.

Alvaro Obregón.

Francuicia 357.

1918

18 de noviembre de 1918.

Sres. TOMÁS ROBINSON BOURS y Hnos.  
A l a m o s. - Son.

Muy señores míos y amigos:-

Acabo de regresar de San Francisco y me he enterado de sus cartas de Sept. 18 y 7 de octubre último.

Siento no haber recordado que el Sr. Tomás Robinson Bours h. tiene un poder mío otorgado desde 1912, pues de lo contrario le hubiera dado a él la molestia de representarme en el asunto de la señora Argelia H. Vda. de Obregón, ya que en otras ocasiones tan bondadosamente ha aceptado las que le he inferido; pero creyendo que a estas fechas estará ya terminado el negocio, me limito a darles las gracias por su atento ofrecimiento, repitiéndome como siempre,

De Uds. afmo. amigo y S. S.

FTb

18 de noviembre de 1918.

Sres. TOMÁS ROBINSON BOURS y Hnos.  
Á l a m o s. - Son.

Muy señores míos y amigos:-

Contestando su carta del día 2 de los corrientes, les manifiesto que es muy sensible para mí no poder aprovechar esta oportunidad que se me presenta para servirles; pero días antes de recibir la carta de Uds. que estoy contestando, firmé un contrato con la compañía exportadora de tomate de Los Mochis, Sin., en el que me obligo a facilitarles la suma de Dls.100,000.00 durante los meses de noviembre actual y diciembre y enero próximos; y esto, unido a las cantidades que tengo desparramadas entre los agricultores del río Mayo, me incapacita para tener el gusto de servirles, como hubiera deseado.

Con todo afecto, quedo de Uds. amigo y S. S.

AC/FTb

20 de noviembre de 1918.

Sres. TOMÁS ROBINSON BOURS y Hnos.  
Alamos. - Son.

Muy señores míos y amigos:-

En relación a la carta de Uds. del día 8 de los corrientes, les participo que ya trato de averiguar el asunto relativo al abono de los Dls. 3,500.00 que el Banco les retiró.

Estoy en espera, de un momento a otro, del aviso de mi hermano José de haber hecho la liquidación de los créditos de la Sra. Argelia H. Vda. de Obregón, para hacer yo el entero respectivo; y como aclaración suplico a Uds. decirme si al aceptar la hipoteca sobre las propiedades de las Sras. Argelia H. Vda. de Obregón y Dolores Esquer, tuvieron a la vista el testamento de su hermano don Benjamín Hill, pues tengo conocimiento que en dicho documento se les incapacita a dichas señoras para enajenar o traspasar las propiedades que en el mismo se les lega, en cuyo caso me veré en la pena de no seguir adelante la operación, para evitar futuros litigios.

Quedo de Uds. afmo. amigo y atento S. S.

AO/FTb

TELEGRAFOS NACIONALES  
NOV 27 1918  
MEX.

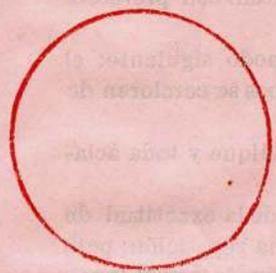
# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Mex 17 00

Telegrama recibido en *Mex* el *24* de *Mex* de 191*8*



*2* *Alamos* *12:1950* *11a*

*Grat A Obregon*

*Atentamente Duplecano*

*depositar en First National Bank*

*Monstr Cuenta importe escritura*

*Seña Angilia*

*J B Basso Jr*

T. ROBLSON BOURS Y HERMANOS.  
ALAMOS, SONORA, MEXICO.  
DIRECCION TELEGRAFICA.  
BOURS. ALAMOS

**Confirmamos nuestro telegrama de hoy como sigue:**

Nov. 27, 1918.

Telegrama.

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Atentamente suplicamos depositar con First National Bank nuestra cuenta  
importe escrituras Doña Argelia.

ALVARO OBREGON  
Telegram

COPY

NOGALES, Son., 28 NOV 1918

Sres. T. ROBINSON BOURS Y HIJOS.  
A l a m o s. - Son.

SU TELEGRAMA VEINTISIETE. SUPLÍCOLES DECIRME  
SI RECIBIERON MI CARTA FECHA VEINTE CUYA ACLARACIÓN  
ESPERO PARA CONCLUIR NEGOCIO. DOÑA ARGELIA.

Alvaro Obregón.

Franquicia 357.

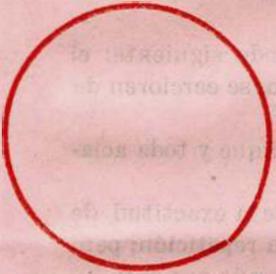
TELEGRAFOS NACIONALES.  
 NOV 28 1918  
 NOGALES, SONORA, MEX.

# REPUBLICA MEXICANA

## TELEGRAFOS NACIONALES

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Telegrama recibido en **ALAMOS SON** el **28** de **NOV** de 191**8**



**ALAMOS SON 28 NOV GI J IC**

**10 150 PD 1255PM 326PM**

**GRAL A OBREGON**

**SUYO, HOY NO HA LLEGADO CARTA**

**VEINTE TELEGRAFIAREMOS AL RECIBIRLAS**

**T R BOURS Y HNO**

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS  
CASA ESTABLECIDA EN 1856  
A. B. C. CODE 4th. EDITION  
MORRING & NEAL MINING CODE 1891  
LIEBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA:  
BOURS ALAMOS.

Alamos, Sonora, México, Dic. 9. 1918.

Sr. Gen. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Muy Sr. n/ y amigo:

Hemos recibido por fin la carta de Vd. fecha 20 del  
ppdo. Nov. citada en su telegrama del 28, y tomamos nota del inconveniente  
que Vd. encuentra para llevar adelante el arreglo relativo a nuestro crédito  
contra la Sra. Argelia H. Vda. de Obregón.

No hemos llegado a ver el testamento del finado Sr. Benjamin R.  
Hill, ni conocemos las restricciones a que Vd se refiere, que en su caso  
se referirán seguramente a la casa conocida como Hotel Central en esta Ciudad.

Las propiedades de Huatabampo creemos que bastarán para responder  
del crédito que representamos, y solo esperamos la resolución definitiva  
de Vd. para proceder como convenga.

Nos repetimos de Vd. afmos. amigos y atentos S.S.,

*T. Robinson Bours y Hermanos*

*161-401*  
*h*

RECIBIDA  
DIC 12 1918  
CONTESTADA

11 de diciembre de 1918.

Sres.T. ROBINSON BOURS Y Hnos.  
A l a m o s. - Son.

Muy Sres. míos y amigos:-

Acabo de recibir carta de Pepe mi hermano en que me manifiesta que no ha podido desempeñar la comisión que le encomendé representándome en el arreglo del negocio de Argelia mi cuñada, sin que se hayan firmado las escrituras respectivas.

He reconsiderado el asunto y me he resuelto a llevarlo a la práctica aunque pudieran suscitarse dificultades como las que señalo en mi carta del 20 de noviembre último, pues mi deseo es ayudar a Argelia de todos modos; y acabo de ordenar se deposite a favor de ustedes en "The First National Bank", de Nogales, Ariz., la cantidad de Dls.2,250.00 -dos mil doscientos cincuenta dollars-,dejando pendientes dos mil que no podré entregarles sino en los últimos días del mes de enero próximo por estar en estos momentos atravesando por una crisis monetaria debido a las crecidas sumas que he tenido invertidas en mercancías que me ví precisado a realizar pagaderas a sesenta días. Espero que esta forma de pago merecerá la conformidad de ustedes, ya que otra significaría un sacrificio de momento para mí.

Próximamente espero hacer un viaje al Sur y tendré el gusto de firmar las escrituras correspondientes a nuestra transacción.

Entre tanto, me repito de Uds. afmo. amigo y atto.  
S. S.

Ftb

13 de diciembre de 1918.

Bres. T. ROBINSON BOURS y Hnos.  
Á l a m o s. - Son.

Muy Bres. míos y amigos:-

Antes de llegar a mi poder su carta fecha 9 de los corrientes sobre el asunto de la Sra. Argelia M. Vda. de Obregón, remití a Uds. la mía fecha 11 en que les participo mi determinación sobre este asunto y la forma de hacerles el pago, así como mi telegrama de igual fecha avisándoles haber depositado a favor de Uds. la cantidad de Dls. 2,250.00 a cuenta de dicho negocio.

En espera de la conformidad de Uds. a los términos de mi citada carta, me repito su afmo. amigo y atento S. S.

FTb

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS  
CASA ESTABLECIDA EN 1866  
A B O CODE 4TH EDITION  
MORRING & NEAL MINING CODE 1891  
LIBBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA  
BOURS ALAMOS.

Alamos, Sonora, México, Dic. 20, 1918.

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

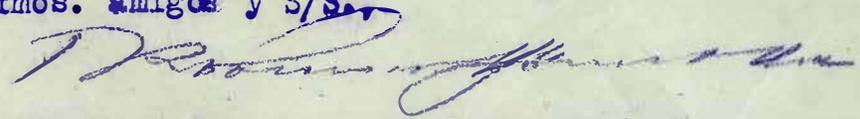
Muy Sr. nuestro y amigo:

Hemos recibido su telegrama fecha 11 del actual y sus cartas del 11 y 13, y hemos tomado nota de que habia depositado a nuestro favor con el First National Bank Dls. 2250.--, en cuenta de Dls. 4250.-- en que convinimos traspasarle nuestro crédito contra las Sras. Dolores Esquer y Hna. Ningún inconveniente hay de nuestra parte en que el saldo se cubra a fines del entrante Enero como Vd. nos propone. Hemos advertido que al hacer a Vd. el traspaso de este crédito, lo correcto será que sea solamente de la escritura segunda, fecha 1 de Febrero, 1910, por la cual se nos dió hipoteca 3a. sobre el Hotel Central (que ahora será 2a.) y primera sobre la casa principal en Huatabampo por \$3800.-- y prenda sobre carros y mulas, etc. por \$800.- También deberemos traspasar la casa en Huatabampo que a la vez se nos vendió en \$490.- con pacto de retroventa y está ya vencida. Estas tres partidas son las que constituyen el crédito que hemos venido designando en nuestros libros como "Hipoteca No. 2", de la cual cada seis meses hemos rendido cuenta a las Sras. deuderas, y juzgamos que si los carros y mulas dados en arrendamiento a las mismas, han desaparecido, será fácil hacernos pagar su valor con el exceso que representa la propiedad raíz, pues ~~este~~ el crédito está reconocido en escritura pública.

Incluimos la liquidación que hemos formado de todo este crédito, y hecha la aplicación de la ley de pagos, resulta con saldo de \$8412.23 Oro Nacional

En cuanto al crédito que designamos como "Hipoteca No. 1", garantizado con segundas hipotecas sobre el Hotel Central y casa en Huatabampo contigua ala del Sr. Terrazas, creemos que lo correcto será cancelar la escritura, porque segun las cuentas rendidas, debe considerarse cubierta.

Esperando su conformidad, quedamos de Vd. afmos. amigos y S/S.



La cuenta de Hipoteca No. 2 que rendimos Junio 30, ppdo., quedaba con saldo de \$10,101.61, antes de aplicar la ley de pagos.

198  
 Diciembre 25' 1918.

Sres. T. ROBINSON BOURS Y HNOS.  
 Á l i a m o s. - Son.

Muy Sres. míos y amigos:-

He recibido la carta de Uds. fecha 20 del actual y los anexos que la acompañan, de cuyo contenido me he enterado debidamente.

En su citada aparece un último párrafo que dice:

"En cuanto al crédito que designamos como Hipoteca No. 1, garantizado con segundas hipotecas sobre el Hotel Central y casa en Huatabampo, contigua a la del Sr. Terrazas, creemos que lo correcto será cancelar la escritura, porque según las cuentas rendidas, debe considerarse cubierta."

y no estoy de acuerdo con él por no ser la cancelación de las cuentas la forma en que yo he venido queriendo arreglar este asunto, pues dado el estado delicado en que se encuentra Argelia esa forma sería la menos conveniente y la más complicada. Lo que yo he deseado siempre, según se los he expresado ya y pueden Uds. verlo además en la copia adjunta de carta dirigida a Pepe mi hermano, es que ustedes hagan una escritura en mi favor transfiriéndome o endosándome sus derechos sobre las hipotecas en cuestión para yo hacer uso de esos derechos en la forma que estime más conveniente para dejar así asegurados mis intereses y poder usar con Argelia todas las consideraciones necesarias.

Por lo tanto, les suplico no cancelar las cuentas, porque desde ahora les manifiesto que no daré mi conformidad a esa operación.

Quedo le Uds. afmo. amigo y atento S. S.

AO/FTb  
 Anexo.



# 2

Sras. Dol<sup>s</sup> Esquer & Hna de Alamos. en Cuenta con

T. ROBINSON BOURS Y HNOS., de Alamos, Sonora, liquidada el dia 31 de Diciembre de 1918

Fecha	Interes 10 % anual	Saldos	Dias	Números		Cantidades	
				Debe	Haber	Debe	Haber
1910	Del # 1			9580		520715	
Oct 18	A contra dia		74	8		1104	
Dic 31	" ints. \$9588 Nros					26268	
	Por saldos				9588		548087
				9588	9588	548087	548087
1910							
Dic 31	A saldos hoy		181	9921		548087	
1911							
Enero 19	" contra dia		162	18		1104	
Abel 17	" " "		74	8		1104	
	24 Por rembolto Nros		67		101		150
Junio 30	A ints \$9846 Nros.					26975	
	Por saldos				9846		562270
				9927	9927	577270	577270

Sras Dol<sup>s</sup> Esques y Hnas de Atlimpo., en Cuenta con

T. ROBINSON BOURS Y HNOS., de Atamos, Sonora, liquidada el dia 31 de Diciembre de 1915

Fecha	Interes 10 % anual	Saldos	Días	Números		Cantidades	
				Debe	Haber	Debe	Haber
1911							
Junio 30		A saldo v hoy	184	10346		562270	
Julio 13		" conts de d	171	19		1104	
Agto 7		Por de TA Robinson	146		292		200
30		" El s Guaymas	123		369		300 -
Dic 31		A ints s/9704 noa				26586	
		Por saldos			9704		539960
				10365	10365	589960	589960
1911							
Dic 31		A saldo v hoy	182	9828		539960	
Abril 12		" conts pred	79	16		1980	
Junio 30		" ints s/9844 noa				26970	
		Por saldos			9844		568910
				9844	9844	568910	568910

al #4

Sras Dol<sup>s</sup> Esquer & Hno de Hbampo, en Cuenta con

T. ROBINSON BOURS Y HNOS., de Mamas. Sonora, liquidada el día 31 de Diciembre de 1918

Fecha	Interes 10 % anual	Saldos	Días	Números		Cantidades	
				Debe	Haber	Debe	Haber
1912 Junio 30	A saldo r/ta					5689.10	
1913 Dic 31	" ints	5689. <sup>10</sup>	184	10468		28679	
Junio 30	" "	5975. <sup>89</sup>	181	10817		29608	
1914 Dic 31	" "	6316. <sup>16</sup> a 76 6271. <sup>97</sup>	184	11540		24028	
Junio 30	" "	322. <sup>93</sup> a 658 6512. <sup>25</sup>	181	11787		21249	
1915 Dic 31	" "	339. <sup>01</sup> a 45 6724. <sup>74</sup>	184	12374		15255	
Junio 30	" "	341. <sup>04</sup> a 213 6877. <sup>29</sup>	181	12447		7264	
1916 Dic 31	" "	350. <sup>36</sup> a 227 6949. <sup>93</sup>	184	12788		4450	
Junio 30	" "	348. <sup>74</sup> a 104 6994. <sup>43</sup>	182	12729		3557	
1917 Dic 31	" "	354. <sup>38</sup> a 211 7030.-	184	12935		7477	
Junio 30	" "	7104. <sup>27</sup>	181	12860		35233	
1918 Dic 31	" "	7457. <sup>10</sup>	184	13721		37592	
						<hr/>	
Al # 5							7833 02

Sras. Do<sup>ña</sup> Esquer y Hna. de *Hernando* en Cuenta con  
 T. ROBINSON BOURS Y HNOS., de *Atames, Sonora*, liquidada el día 31 de *Diciembre* de 1918

Fecha	Interes 10 % anual	Saldos	Días	Números		Cantidades	
				Debe	Haber	Debe	Haber
1917							
Dic 31		A saldo v <sup>o</sup> l <sup>o</sup>	181	14178		7833 02	
1918							
Feb 2		" timbres y bofetitas	148			30	
		8 Por tras p <sup>o</sup> saldo cto. #1	142		43		2968
Marzo 5		A timbres v <sup>o</sup> l <sup>o</sup>	177			10	
Abril 9		Por renta Luis Urea del	82		10		20.-
		24 " " " " Max	67		13		20.-
Mayo 7		A timbres v <sup>o</sup> l <sup>o</sup>				10	
		11 Por renta Luis Urea Abr.	50		10		20.-
Junio 15		" " " " Mayo	15		3		20
		30 Quinto s/ 1093 v <sup>o</sup> l <sup>o</sup>				386 11	
		Por saldos.					
					14093		810995
				14178	14178	821963	821963

at l.

Sras. Dolores Esquer & Ana de Htbrmpo. en Cuenta con

T. ROBINSON BOURS Y HNOS., de Damas, Sonora, liquidada el día 31 de Diciembre de 1918

Fecha	Interes 10 % anual	Saldos	Días	Números		Cantidades	
				Debe	Haber	Debe	Haber
1918							
Junio 30	A saldo hoy		187	14922		810995	
Julio 31	Por renta Luis Urbea		160		32		20 -
Ago 19	A 2 teleg.		137	9		672	
Sept 9	" timbres ob.					10	
11	Por renta L. Urbea Julio		111		46		40
17	A teleg. a Nog.		105	2		156	
27	" " " "		95	3		291	
Oct 12	" timbres ob.		80			10	
Nov 12	" " " "					10	
16	Por renta L. Urbea Sept		45		2		40 -
27	A teleg. a Nog. + Oct		34	1		201	
28	" " " " ob.		33	1		156	
				14938	74	812501	100 -

45  
+7

Sras. Dol<sup>rs</sup> Esques & Hna de Hlbrijo en Cuenta con  
 T. ROBINSON BOURS Y HNOS., de Alamos, Sonora, liquidada el día 31 de Dic de 1918

Fecha	Interes 10 % anual	Saldos	Dias	Números		Cantidades	
				Debe	Haber	Debe	Haber
1918				14938	74	812501	100 -
Dic						10	
					4		20 -
31						40912	
					14860		841223
				14938	14938	853223	853223
1918						841223	
Dic							

*[Signature]*

Alamos, Sonora, México, Enero 2, 1919.

RECIBIDA  
 ENE 7 1919

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
 Nogales, Ariz.

Muy Sr. nuestro y amigo:

CONTESTADA

Con referencia a la carta de Vd. fecha 25 del ppdo., nos permitimos hacer algunas aclaraciones respecto a la forma de nuestro crédito a cargo de las Sras. Dolores Esquer y Hna., rogándole nos dispense las repeticiones de lo que hayamos dicho anteriormente y que incluimos en la presente para la integridad del asunto.

Hemos llevado a dichas Sras. dos cuentas separadas, designadas en nuestros libros como "Hipoteca #1" e "Hipoteca #2"

HIPOTECA #1 se refiere a un préstamo de \$2600.- por 5 años al 6% anual, hecho Mayo 21, 1909, y garantizado con

2a. hipoteca sobre Hotel Central en Alamos y Solar y casa en Huatabampo contigua a casa del finado B. Terrazas.

HIPOTECA #2 se refiere a un préstamo de \$5090.- por 4 años al 10 % anual, hecho Febrero 1, 1910 y garantizado con

3a. hipoteca sobre Hotel Central, Alamos, ( la. id. s/ casa en Huatabampo ) \$ 3800.- frente a la Plaza (

prenda de 4 carros, 24 mulas y 10 cabezas ganado, en la misma escritura pública 800.-

escritura separada de venta con pacto de retroventa sobre solar #37 y casa en Huat. 490.-

Los objetos recibidos en prenda se dieron en arrendamiento a las mismas Sras., bajo escritura, y todos los plazos se prorrogaron posteriormente, también bajo escrituras, para vencerse en Agosto, 1918.

Siguiendo la costumbre establecida, hemos rendido cuentas semestralmente y los saldos han sido como sigue:

	Hipoteca #1	Hipoteca #2
Enero 31, 1910	\$ 2158.71	
Julio	2000.41	
Diciembre 31	2240.01	5490.38
Junio 30, 1911	1915.48	5621.06
Diciembre 31	1953.12	5397.88
Junio 30, 1912	1600.86	5687.26
Diciembre 31	1361.47	5973.94
Junio 30, 1913	1002.15	6167.07
Diciembre 31	960.57	6584.40
Junio 30, 1914	694.15	6910.89
Diciembre 31	430.90	7259.27
Junio 30, 1915	317.08	7619.24
Diciembre 31	174.30	8003.32
Junio 30, 1916	109.34	8402.36
Diciembre 31	95.65	8825.92
Junio 30, 1917	98.51	9263.59
Diciembre 31	29.99	9730.60
Junio 30 1918	0	
		10101.65

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS  
CASA ESTABLECIDA EN 1856  
A B O CODE 4TH EDITION  
MORRING & NEAL MINING CODE 1891  
LIEBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA:  
BOURS ALAMOS.

A. O. #2

Alamos, Sonora, México, Enero 2/19

Se ve por lo anterior que el préstamo designado como Hipoteca No. 1 quedó totalmente abierto, y por consiguiente, la escritura que le sirve de garantía debe cancelarse.

La totalidad del crédito que ofrecimos a Vd. quedará entonces sin otra garantía especial que las designadas en la cuenta que llevamos como Hipoteca #2, con la diferencia que lo que era 3a. hipoteca sobre Hotel Central, será ahora 2a. hipoteca (siendo la 1a. la de la Sra. Salido de Dow que Vd. adquirió)

Esto no obsta para que cualesquier otros bienes de las Sras. deudoras queden también afectos a nuestro crédito, si no bastare para cubrirlo el producto de los especialmente designados; pero tenemos la seguridad que son del todo suficientes, y probablemente quedaríamos bien pagados con la sola casa de Huatabampo que es una de las mejor situadas.

Como al tratar este asunto anteriormente con Vd., no tuvimos presentes todas las circunstancias que ahora le explicamos, excusado es decirle que no lo consideramos obligado, si Vd. halla motivo para no llevar a cabo la operación. En tal caso, le agradeceremos avisarnos a la brevedad posible.

Nos repetimos de Vd. afmos. amigos y atentos S.S.,

Creemos conveniente participarle que la Tesorería Municipal ha mandado detener las rentas del Hotel Central por las contribuciones pendientes, que dice importan \$379.54. El último pago que nosotros hicimos (\$9.90) fué en Enero 14/13

*[Handwritten notes and scribbles at the bottom of the page, including the name 'E. Hill' at the bottom right.]*

Alamos, Sonora, México, Enero 2, 1919.

DUPLICADO

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
 Nogales, Ariz.

Muy Sr. nuestro y amigo:

Con referencia a la carta de Vd. fecha 25 del ppdo., nos permitimos hacer algunas aclaraciones respecto a la forma de nuestro crédito a cargo de las Sras. Dolores Esquer y Hna., rogándole nos dispense las repeticiones de lo que hayamos dicho anteriormente y que incluimos en la presente para la integridad del asunto.

Hemos llevado a dichas Sras. dos cuentas separadas, designadas en nuestros libros como "Hipoteca #1" e "Hipoteca #2"

HIPOTECA #1 se refiere a un préstamo de \$2600.- por 5 años al 6% anual, hecho Mayo 21, 1909, y garantizado con

2a. hipoteca sobre Hotel Central en Alamos y Solar y casa en Huatabampo contigua a casa del finado B. Terrazas.

HIPOTECA #2 se refiere a un préstamo de \$5090.- por 4 años al 10% anual, hecho Febrero 1, 1910 y garantizado con

3a. hipoteca sobre Hotel Central, Alamos,  
 la. id. s/ casa en Huatabampo ) \$ 3800.-  
 frente a la Plaza (

prenda de 4 carros, 24 mulas y 10 cabezas ganado, en la misma escritura pública 800.-

escritura separada de venta con pacto de retroventa sobre solar #37 y casa en Huat. 490.-

Los objetos recibidos en prenda se dieron en arrendamiento a las mismas Sras., bajo escritura, y todos los plazos se prorrogaron posteriormente, también bajo escrituras, para vencerse en Agosto, 1918.

Siguiendo la costumbre establecida, hemos rendido cuentas semestralmente y los saldos han sido como sigue:

	<u>Hipoteca #1</u>	<u>Hipoteca #2</u>
Enero 31, 1910	\$ 2158.71	
Julio	2000.41	
Diciembre 31	2240.01	5490.38
Junio 30, 1911	1915.48	5621.06
Diciembre 31	1953.12	5397.88
Junio 30, 1912	1600.86	5687.26
Diciembre 31	1361.47	5973.94
Junio 30, 1913	1002.15	6167.07
Diciembre 31	960.57	6584.40
Junio 30, 1914	694.15	6910.89
Diciembre 31	430.90	7259.27
Junio 30, 1915	317.08	7619.24
Diciembre 31	174.30	8005.52
Junio 30, 1916	109.34	8402.36
Diciembre 31	95.65	8825.92
Junio 30, 1917	98.51	9263.59
Diciembre 31	29.99	9730.60
Junio 30, 1918	0	10101.68

49  
T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS

CASA ESTABLECIDA EN 1856  
A. B. C. CODE 4TH. EDITION  
MORRING & NEAL MINING CODE 1891  
LIEBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA:  
BOURS ALAMOS.

A. O. #2

Alamos, Sonora, México,

Enero 2/19

Se ve por lo anterior que el préstamo designado como Hipoteca No. 1 quedó totalmente abierto, y por consiguiente, la escritura que le sirve de garantía debe cancelarse.

La totalidad del crédito que ofrecimos a Vd. quedará entonces sin otra garantía especial que las designadas en la cuenta que llevamos como Hipoteca #2, con la diferencia que lo que era 3a. hipoteca sobre Hotel Central, será ahora 2a. hipoteca (siendo la 1a. la de la Sra. Salido de Dow que Vd. adquirió)

Esto no obsta para que cualesquier otros bienes de las Sras. deudoras queden también afectos a nuestro crédito, si no bastare para cubrirlo el producto de los especialmente designados pero tenemos la seguridad que son del todo suficientes, y probablemente quedaríamos bien pagados con la sola casa de Huatabampo que es una de las mejor situadas.

Como al tratar este asunto anteriormente con Vd., no tuvimos presentes todas las circunstancias que ahora le explicamos, excusado es decirle que no lo consideramos obligado, si Vd. halla motivo para no llevar a cabo la operación. En tal caso, le agradeceremos avisarnos a la brevedad posible.

Nos repetimos de Vd. afmos. amigos y atentos S.S.,

~~T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS~~

Creemos conveniente participarle que la Tesorería Municipal ha mandado detener las rentas del Hotel Central por las contribuciones pendientes, que dice importan \$379.54. El último pago que nosotros hicimos (\$9.90) fué en Enero 14/13

198

Enero 8' 1919.

Sres. T. ROBINSON BOURS Y HNOS.  
Á l a m o s . - Son.

Muy Sres. mícs y amigos:-

Hago referencia a la carta de Uds. fecha 2 de los corrientes, manifestándoles que si para Uds. no hay inconveniente, les propongo aplazar los detalles de la operación de las Sras. Dolores Esquer y Argelia Hill Vda. de Obregón para cuando vaya yo al Sur y pueda hablar con ustedes detenidamente. Entre tanto, yo haré la entrega que les ofrecí de los Dls. 2,000.00 durante el presente mes, a fin de que no sigan resintiendo perjuicios por la falta de esos fondos y esta cantidad podrán estarla usando como propia mientras dejamos terminada esa operación que estoy absolutamente seguro de arreglar en forma satisfactoria en nuestra primera entrevista; sin hacer, mientras tanto, ningún movimiento en la cuenta que actualmente les siguen a las citadas señoras.

Pendiente de sus noticias, quedo de Uds. afmo. amigo y atento S. S.

FTb

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS

CASA ESTABLECIDA EN 1868  
A. B. C. CODE 4TH. EDITION  
MOREING & NEAL MINING CODE 1891  
LIEBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA  
BOURS ALAMOS.

Alamos, Sonora, México,

ENERO 1919  
**RECIBIDA**  
ENE 18 1919

Sr. Gral. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

CONTESTADA \_\_\_\_\_

Muy Sr. nuestro y amigo:

Confirmamos nuestra última fecha  
2 del actual, según duplicado incluso, y tenemos el gusto de par-  
ticipar a Vd. que hemos acreditado en cuenta, con las debidas  
gracias,

Dls. 2250.--, su depósito con el First National Bank de  
ésta por nuestra cuenta, Dic. 18 ppdo., según aviso recibido  
por último correo.

Nos repetimos de Vd. afmos. amigos y atentos S.S.,

*T. Robinson Bours y Hermanos*

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS

CASA ESTABLECIDA EN 1866

A B C CODE 4TH EDITION

MORSE & NEAL MINING CODE 1901

LIEBER'S CODE

DIRECCION TELEGRAFICA:

BOURS ALAMOS.

Alamos, Sonora, México,

RECIBIDA  
Enero 21 1919

CONTESTADA.....

Sr. Cral. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

Muy Sr. nuestro y amigo:

Confirmamos nuestra última fecha 9 del corriente y tenemos el gusto de referirnos a la carta de Vd. del 8, manifestándole estar conformes, como Vd. nos ha propuesto, en recibir dentro del presente mes

Dls. 2,000.-- como saldo total de nuestro crédito a cargo de las Sras. Dolores Esquer y Argelia H. Vda. de Obregón, y dejar pendiente el traspaso de los documentos relativos, que haremos a favor de Vd. segun tenemos convenido, lo que quedará aplazado hasta nuestra próxima entrevista, o hasta que Vd. lo disponga. Entretanto quedará sin ningún movimiento la cuenta que seguimos a las expresadas Señoras.

Nos repetimos de Vd. afmos. amigos y atentos S.S.,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and scribbles in the bottom left corner, including "2000", "FNB", and various checkmarks and lines.]*

T-E-L-E-G-R-A-M-A.

Nogales, Son., 3 FEB 1919

T. ROBINSON BOURS Y HNOS.  
A l a m o s. - Son.

HOY FUERON DEPOSITADOS EN FIRST NATIONAL  
BANK DOS MIL DOLLARS FAVOR DE USTEDES, SALDO NEGOCIO DOLORES  
ESQUER Y ARGELIA H. VDA. DE OBREGÓN.

Alvaro Obregón.

Franquicia 1.

198  
Febrero 3'1919.

Sres. T. ROBINSON BOURS Y HMOS.  
A l a m o s. - " Son.

Muy Sres. míos y amigos:-

Hago referencia a la carta de Uds. fechada el 15 del p.pdo., para manifestarles que ayer que regresé de San Francisco ordené se depositaran en "The First National Bank", de Nogales, Ariz.,

Dls. 2,000.00 -dos mil dollars- por cuenta de ustedes, de conformidad con la citada carta de Uds. en que aceptan mi última proposición que les hice, con relación al negocio de las Sras. Dolores Esquer y Argelia H. Vda. de Obregón.

Con toda oportunidad les anunciaré mi próximo viaje al Sur, para que tratemos personalmente los detalles que faltan para terminar completamente el negocio en cuestión.

Soy de ustedes afmo. amigo y S. S.

FTb

T. ROBINSON BOURS Y HERMANOS

CASA ESTABLECIDA EN 1856  
A. B. C. CODE 4TH. EDITION  
MOREING & NEAL MINING CODE 1881  
LIEBER'S CODE  
DIRECCION TELEGRAFICA  
BOURS ALAMOS.

Alamos, Sonora, México, Feb. 4, 1919

198 55  
RECIBIDA  
FEB 13 1919

Sr. Gen. Alvaro Obregón,  
Nogales, Son.

CONTESTADA \_\_\_\_\_

Muy Sr. nuestro y amigo:

Acusamos recibo del telegrama de Vd. fecha de ayer y con las debidas gracias anotamos su entrega al First National Bank, Nogales, de Dls. 2000.--, por saldo total de nuestro crédito a cargo de las Sras. Dolores Esquer y Argelia H. Vda. de Obregón, que hemos traspasado a Vd.

Cuando Vd. lo disponga, estamos listos a firmar la escritura o escrituras que sean necesarias, para que el traspaso de dicho crédito quede hecho en forma legal.

Nos repetimos de Vd. afmos. amigos y attos. S.S.,

*T. Robinson Bours y Hermanos*